

REF: SUCESIÓN
STE: DORA INES GALLEGO CANENCIO Y OTROS
CTE: NELLY CANENCIO DE GALLEGO
RAD: 2018-00581-00
MENOR CUANTIA

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez el presente proceso. Sírvase Proveer. Santiago de Cali, 25 de agosto de 2020. Rad: 2018-00581-00.

La secretaria,

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ.

Auto de Trámite No. 670

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

Una vez revisado el expediente de la referencia y atendiendo la solicitud elevada por la apoderada de los solicitantes, se observa que no existe constancia de remisión de la relación de inventarios y avalúos por parte de esta dependencia judicial.

Sin más consideraciones, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: POR SECRETRÍA dispóngase la remisión de la relación de inventarios y avalúos, de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL
En Estado No. 076 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: AGOSTO 27 DE 2020 a las 8:00 am
MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ
Secretaria

02

2018-00581-00

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df08ff2549ae5fea064b918c010da99ce8bb56b845055e0956dfd0ad4b2eb1c3**
Documento generado en 25/08/2020 08:41:03 p.m.